

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18196** *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea por el que se notifica, mediante la publicación oficial de su extracto, la resolución de los recursos de reposición interpuestos frente a resoluciones de la Directora de esta Agencia.*

Por el presente anuncio, la Agencia Estatal de Seguridad Aérea comunica a los interesados que a continuación se relacionan las correspondientes resoluciones de los recursos de reposición presentados frente a resoluciones de la Directora de esta Agencia y cuyas notificaciones han resultado infructuosas tras haberse practicado en dos ocasiones sin que nadie se hiciera cargo de ella, o por ser ignorado el lugar de notificación. Por ello, procede notificar mediante el procedimiento de comunicación edictal establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A los efectos de su notificación, se publica una indicación somera del contenido de las respectivas resoluciones:

Recurso de reposición con referencia: 2009/0125. Recurrente: "Wondair On Demand Aviation S.L.U." Fecha de la resolución: 23/04/2013. Sentido de la resolución: Inadmitido por extemporáneo.

Recurso de reposición con referencia 2011/0823. Recurrente: Sebastián Ramírez Benítez. Fecha de la resolución: 13/02/2013. Sentido de la resolución: Inadmitido por extemporáneo.

Recurso de reposición con referencia: 2010/0327. Recurrente: Alitalia Linee Aere Italiane. Fecha de la resolución: 15/03/2013. Sentido de la resolución: Inadmitido por extemporáneo.

Frente a la resolución, que pone fin a la vía administrativa, la recurrente podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acto, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El texto completo de las citadas resoluciones y recursos podrá examinarse, previa solicitud por escrito dirigida a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ubicación con referencia 4.C.3, sita en avenida General Perón, 40, portal B, 28020 Madrid.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 y concordantes del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Madrid, 9 de mayo de 2013.- El Secretario General de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Mariano Bitrián Calvo.

ID: A130026650-1